



AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÓLLAR

## CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DIPUTACIÓN EN MATERIA DE GASTO SOCIAL,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se detalla la información relativa a los convenios suscritos con la Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Sevilla en materia de gasto social:

- 45003 C. Igualdad y Bienestar Social: Solidaridad Alimentaria 6.889,11 €
- 45006 C. Igualdad y Bienestar Social: Nuestros Pueblos ante la Droga 1.000,00 €
- 46102 Diputación: Refuerzo de Plantilla, atención al Colectivo Inmigrante 2.375,00 €
- 46106 Contratación Psicóloga 12.474,56 €
- 46107 Diputación: Contratación Administrativo 14.105,70 €
- 46108 Punto de Información a la Mujer 8.424,97 €
- 46109 Contratación Educadora 18.311,30 €
- 46110 Diputación: Programa Igualdad y Formación Mujer 800,00 €
- 46115 Diputación: Trabajadora Social 27.264,31 €
- 46117 Diputación: Habilidades Sociales 1.530,00 €
- 46118 Diputación: Proyecto Ribete 16.500,00 €
- 46119 Diputación: Dinamización de la infancia. 3.479,35 €
- 46120 Diputación: Part. Adultos en la Dinamización Social y Cultural 2.300,00 €
- 46121 Diputación: Urgencia Social Municipal 28.187,24 €
- 46122 Diputación: Emergencia Social 5.424,00 €
- 46123 Diputación: Servicio de Ayuda a Domicilio 57.162,83 €
- 46124 Diputación: Ley de Dependencia 230.648,37 €

En Aznalcóllar, a 18 de julio de 2017

El Alcalde Presidente

Fdo. Don Juan José Fernández Garrido

D  
00  
13  
10  
P4  
F:  
C  
C  
-  
es  
llar  
co  
na  
az  
w.  
w  
w